

DECRETO ALCALDICIO N° 2722 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 15 DIC 2020

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de compra de fecha 03.12.2020 del Encargado de Programa Promoción de Salud Sr. Carlos Moreno, donde solicita la adquisición de Insumos de Oficina por convenio marco para Programa Promoción de Salud de CESFAM Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 30 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZESE, Orden de Compra por Convenio Marco por la adquisición Insumos de Oficina para Programa Promoción de Salud, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

PCINBOX SPA

76.074.614-2

US\$ 58,31

R. RODRIGUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA

76.427.004-5

US\$ 153,64

TOTAL ADJUDICADO US\$ 211,95 IVA INC

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.012.001.001 Otros materiales, repuestos y útiles diversos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020. (Programa Promoción de Salud)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/CCJ/RCS/rcs

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (1)

Ley de Transparencia (1)